AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**ACTA DE INICIO**	CÓDIGO: BS-F-17	
		FECHA 2017-07-06	VERSIÓN V-2

CONTRATO O CONVENIO	N° 2013 de 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	13/09/2023.
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL 2023
NIT o C.C.	9 0 1 7 5 1 5 1 3 - 7
OBJETO	Prestar servicios para implementar las Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria, en el marco del objetivo No. 2 de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP, a través de acciones encaminadas a la reincorporación comunitaria que contribuya a la reconstrucción del tejido social, la convivencia, la reconciliación y la prevención de la estigmatización, de conformidad con las condiciones establecidas en el Anexo No. 1 “Especificaciones técnicas Mínimas.” – Lote 5.
VALOR DEL CONTRATO	$4.217.652.184 COP
FECHA APROBACIÓN PÓLIZA	19 de septiembre de 2023.
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 935123
FECHA DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	18 de septiembre de 2023
VIGENCIA FUTURA	N° 1023
FECHA VIGENCIA FUTURA	18 de septiembre de 2023
SUPERVISOR	Monica Piedad Gomez Rubiano
C.C.	53.013.533
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo del presente contrato será de catorce (14) meses, contados a partir la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE TERMINACIÓN	24 de noviembre de 2024

Siendo hoy 25 de septiembre de 2023, se suscribe el presente documento con el fin de iniciar la ejecución del contrato indicado, teniendo en cuenta lo estipulado en la cláusula cuarta y las obligaciones de las partes asociadas a la firma de la presente acta.

POR LA ARN,

Mónica Gómez Rubiano

Firmado digitalmente por MÓNICA PIEDAD GÓMEZ RUBIANO

MONICA PIEDAD GOMEZ RUBIANO
Cargo: COORDINADORA DEL GRUPO TERRITORIAL DE LA ARN DE META - ORINOQUIA
Cedula: 53.013.533

POR EL CONTRATISTA,

GLORIA AÑEZ MARTÍNEZ
Calidad: Representante Legal UNIÓN TEMPORAL RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL 2023
Cedula: 49.730.424

El registro de datos personales autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co